

Buenos Aires, 19 de marzo de 1969.-

Visto el presente expediente N° 96.154/69 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita el pago de una factura -debidamente conformada- a favor de la firma "XEROX Argentina I.C.S.A.", que responde a gastos originados durante el mes de enero último con motivo de la locación de una máquina fotocopidora a este Tribunal,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar el pago a favor de la firma "XEROX Argentina I.C.S.A" de la suma de SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS / SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. 64.560.-) por el suministro de copias "xerográficas" a la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, mediante el equipo fotocopador "XEROX 914 - Serie 233-960-230".-

2º) Apropiar el presente gasto a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-017 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1969.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

